

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

**RESOLUCIÓN N° 495
FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2008**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA No. 005 DE 2008**

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993 , La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008 y

CONSIDERANDO QUE,

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993,literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 44 del Decreto 2474 de 2008, inicio proceso de contratación para seleccionar la propuesta más conveniente para el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA Y CORRIENTE), LUBRICANTES Y LAVADO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA.**

Que el presente proceso de contratación se realizo mediante convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No. 05 de 2008 y se adelanto con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y, el Decreto 2474 de 2008, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que los Pliegos de Condiciones definitivos de contratación de selección abreviada de menor cuantía No. 005 de 2008, se publicaron en la página Web www.contratos.gov.co desde el 31 de julio de 2008 hasta el 14 de agosto de 2008.

Que durante el tiempo transcurrido entre la publicación y la fecha máxima para inscripción de proponentes, se registraron las siguientes inscripciones: DISTRACOM (4 DE AGOSTO DE 2008) Y YINNO HOYOS CEPEDA (5 DE AGOSTO)

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, se radicaron las siguientes propuestas:

Proponentes	Radicación	Fecha	Hora
YINNO HOYOS CEPEDA	5453	14 de agosto	3:25 PM
DISTRACOM	5457	14 de agosto	5:03 PM

Que la propuesta presentada por DISTRACOM fue radicada extemporáneamente por lo cual el Comité de Licitaciones, Adquisiciones y Compras la declaro rechazada; y la propuesta presentada por YINNO HOYOS CEPEDA fue habilitada y se prosiguió a su evaluación, en la que se concluyo que esta es favorable para la entidad.





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-

RESOLUCIÓN N° 495
FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2008

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA No. 005 DE 2008

Que la propuesta del señor YINNO HOYOS CEPEDA fue recomendada por el Comité de Licitaciones Adquisiciones y Compras para el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA Y CORRIENTE), LUBRICANTES Y LAVADO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA.**

Dados estos antecedentes, esta Dirección General

RESUELVE

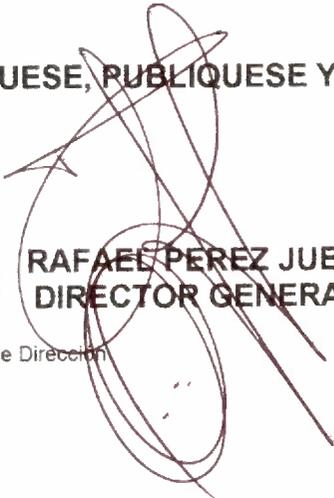
ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Contratación por selección abreviada No. 05 de 2008, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA EXTRA Y CORRIENTE), LUBRICANTES Y LAVADO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA** a YINNO HOYOS CEPEDA por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ML (\$32.000.000)** y por un plazo de **6 MESES.**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones contraídas cuentan con la Disponibilidad Presupuestal No 0398 de 2008 del presupuesto de la CORPORACIÓN.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dado den Barranquilla el veinticinco (25) de agosto de 2008

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


RAFAEL PEREZ JUBIZ
DIRECTOR GENERAL

 Proyectado por: Rafael Mejía
Revisado por: Ayda Luz Campo, Asesora de Dirección

